

**INFORME DE GERENCIA DEL AÑO 2.007 DIRIGIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE EL CARMELO "TRANSCARMELO S.A."**

Yo, Edison Ortega Estacio Gerente General de la Compañía presento el informe del período antes indicado el mismo que manifiesta que se ha presentado todo los documentos en el Concejo Nacional de Tránsito para que la compañía sea beneficiada con el Permiso de Operación, ya que sin este documento la compañía no puede realizar actividad económica alguna indicando que para el año dos mil ocho la Compañía empezará a realizar actividad económica y administrativa una vez que sea entregado el Permiso de Operación .

Además que una vez que saiga el permiso de operación los accionistas que posean vehículos podrán beneficiarse de la exoneración de matrícula; además podemos solicitar carga a las diferentes compañías que hacen transporte pesado en el país, en especial a las compañías de transporte pesado de la Provincia del Carchi.

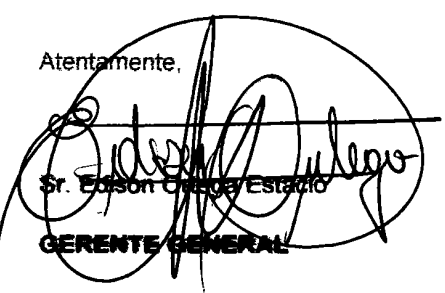
Manifiesto además, que al no existir movimiento económico por no contar con el permiso de operación de los vehículos de los accionistas; por lo tanto no existió dicho movimiento económico y que la compañía mantiene en caja los 3100,00 USD de Capital Social

Por unanimidad la Junta General aprueba el Informe Económico, agradeciendo al señor Gerente por la actividad realizada.

El señor presidente otorga un receso de treinta minutos con fin de que se redacte el acta, se someta a la aprobación respectiva. Una vez leída la misma queda aprobada por unanimidad, para lo cual firman al pie de la presente el Presidente y Secretario de la Junta General.

Siendo las 20H30, se declara terminada la Junta General.

Atentamente,


Sr. Edison Ortega Estacio

GERENTE GENERAL

